



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 3 de julio de 2019
(OR. en)

10500/19

SOC 507
EMPL 394

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se nombra a un miembro titular y a un suplente del Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) por Lituania

DECISIÓN DEL CONSEJO

de ...

por la que se nombra a un miembro titular y a un suplente del Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) por Lituania

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2019/128 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea un Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) y se deroga el Reglamento (CEE) n.º 337/75 del Consejo¹, y en particular su artículo 4,

Vista la lista de candidatos presentada al Consejo por los Gobiernos de los Estados miembros y por las organizaciones de trabajadores y de empresarios,

¹ DO L 30 de 31.1.2019, p. 90.

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante Decisión de 9 de abril de 2019¹, el Consejo nombró a los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) para el período comprendido entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2023.
- (2) La organización de empresarios BusinessEurope ha presentado dos candidatos para dos puestos vacantes.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

¹ DO C 136 de 12.4.2019, p. 6.

Artículo 1

Se nombra a las siguientes personas miembro titular y suplente del Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) para el período que finaliza el 31 de marzo de 2023:

REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS

País	Titular	Suplente
Lituania	D. Marius ABLAČINSKAS	D. Danukas ARLAUSKAS

Artículo 2

El Consejo nombrará más adelante a los miembros titulares y suplentes que aún no hayan sido designados.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el

Por el Consejo

El Presidente
